Outlook

RE: ENVIO DE MINUTA CMA-DEO-SGI-028-2026

Desde Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Fecha Vie 09/10/2026 10:11
Para Karla Milena Rivero Guete <krivero@invias.gov.co>
CC Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>

2 archivos adjuntos (418 KB)
30.1 MINUTA CMA-DEO-SGI-028-2026 AVAL.docx; 7.2 Paz y salvo de parafiscales CAS INGENIEROS S.A.S.pdf;

Cordial saludo.
Se **DEVUELVE LA MINUTA** en el sentido de que:
1). Allegar los parafiscales de **RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA** y de la **UNION TEMPORAL VIALTEK 16**, porque no está en la carpeta.
2). AJUSTAR los parafiscales de **INGENNIA S.A.S con NIT. 900.758.364-4** porque habla de **"**contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación", lo cual está mal y debe ser ***"(…) cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (…)"***
NOTA IMPORTANTE 1 : Se envía modelo guía para que puedan hacer los parafiscales.
NOTA IMPORTANTE 2: Te comparto la minuta con algunos ajustes resaltados en amarillo para tu revisión. Si estás de acuerdo, por favor envíamela de vuelta junto con la nueva expedición de antecedentes. Asimismo, te pido verificar que todos los documentos de la carpeta estén debidamente actualizados al momento del envío. Quedo atento a tus comentarios.
¡Muchas gracias!

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de Procesos de Selección Contractuales, Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Karla Milena Rivero Guete <krivero@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 8 de octubre de 2026 3:57 p. m.
Para: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Asunto: ENVIO DE MINUTA CMA-DEO-SGI-028-2026

Doctor
Arley Mendoza

Cordial saludo,
De la manera más atenta me permito enviarle minuta del proceso CMA-DEO-SGI-028-2026, para su revisión

La cual se deriva de la LP-DEO-SGI-016-2026
A cargo de la abogada: TATIANA CATHERINE RODRIGUEZ MONROY
Atentamente,
Karla Milena Rivero Guete

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co